ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 468
Fecha: 24 MAY 2019 11:11 am
Recibió:

DECRETO No. 0143 **DE 2019**
(24 MAY 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el artículo 315 de la C. P., la Ley 136 de 1994,

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Municipal de Pasto a sesiones extraordinarias, los días comprendidos del 26 al 30 de mayo de 2019.

ARTICULO 2°: Durante estas sesiones el Concejo se encargará del estudio y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

1. **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE LA CONTRATACION DE EMPRESTITO MUNICIPAL, DESTINADO A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL".**

2. **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 630 DEL ACUERDO 046 DEL 17 DE DICIEMBRE de 2017 – ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PASTO".**

3. **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 – 2027 "PASTO, TERRITORIO CON-SENTIDO, N EL MARCO DE LA LEY 1537 DE 2012 Y 1753 DE 2015, CUYO FIN ES LA AMPLIACIÓN DEL PERIMETRO URBANO A TRAVES DE LA INCLUSION DE PREDIOS DESTINADOS AL DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIP Y VIS EN EL MUNICIPIO DE PASTO",** (SE ENCUENTRA EN EL CONCEJO PARA SEGUNDO DEBATE)

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 24 MAY 2019

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

PROYECTO: MAGALY MORA GARZON
Secretaria Ejecutiva

REVISO: ANA MARIA GONZALEZ BERNAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica